

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



O/COMPRA:

FACTURA

Nº 0031-00004078

FECHA: 15/12/2016

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 30-62197317-3/901 CAJA PREV. COMERCIO №: 1459316

IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: AGENCIA MARITIMA N A B S A S A (10651)

DOMICILIO: PASEO COLON 728 4P. B - 1063 CAP. FED.

DUATIONAL TOESTES INTERNATIONAL

FECHA VTO.: **22/12/2016**

C.U.I.T.: **30-61273250-3**

I.V.A.: INSCRIPTO

REMITO Nº:

CANTIDAD [

COND. DE VENTA:

DETALLE

P.UNITARIO

TOTAL

POR CUENTA Y ORDEN DEL CAPITAN Y/O ARMADOR Y/O PROPIETARIO DEL BUQUE IVS SENTOSA EN TERMINAL DE EMBARQUE EL TRANSITO LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2016.11.689 TON.REG.NETO DURANTE 3 DIAS A

U\$S 0,300.-

VENCIMIENTO DE LA FACTURA 22/12/2016

u\$s 10.520,10

Son DOLARES diez mil quinientos veinte con 10/100

3062197317301003166503793667320201612259

Gravado No Gravado u\$s u\$s u\$s 0,00 10.520,10 0,00

0,00

0,00

IVA Inscr. (21%) Percepcion IVA Percepcion IIBB

Nu\$s Bu\$s

u\$s

u\$s

10.520,10

Todos los importes están expresados en dólares estadounidenses .La facturación del servicio se realizará con el tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura. En caso de cancelación en pesos argentinos dentro de los 15 días corridos a partir de la fecha de facturación, deberá considerarse el tipo de cambio de la factura. Transcurrido el plazo de pago de 15 días, la factura deberá cancelarse al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago. La mora en el pago de esta factura devengará a favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada

TOTAL

Tipo de Cambio: \$15.966

por el BNA para adelantos en cuenta corriente no solicitados.

C.A.E. Nº 66503793667320 Fecha Vto: 25/12/2016